[illegible] mayordomo de pagos a cada uno de los dichos señores
[illegible] por razon de los dichos [illegible]
se ocupa para que [illegible] de pago [illegible]

Y los dichos señores a bien estratado e conferido
sobre el arrendar de las alcabalas des
ta ciudad a su magestad pertenecientes el
año venidero de mil e quinientos e quatro
dixeron que porquanto las dichas
alcabalas a su magestad per
tenecientes el dicho año venidero de
quinientos e quatro que comenzara desde
primero del mes de henero del dicho
año en adelante conforme a las leyes
del quaderno se acude en pecar
a correr e arrendar desde ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ quinze dias deste presente
mes hasta el dicho dia de henero
y para que no se pierda tiempo se lo
nyen e se benefiçiar las dichas alca
balas y hazer las diligençias que con
vengan conforme a las dichas leyes los
dichos señores nonbraron por hazedores
de las dichas rrentas a los señores Juan
Ardoy pasqual de Leon regidores
que estaban presentes los quales
juntamente con el dicho señor alcal
de mayor juraron en forma de dr
el usar bien e fielmente el
dicho officio de hazedores de la dicha rren
ta y hazer en ello lo que convenga al
servicio de dios nuestro señor y de su
magestad y bien destar e publica
para que todos tres estendan e be
nefiçiar las dichas rrentas de alcabalas
lo mas bien y justamente que puedan
[illegible] ni par calidad de [illegible]